

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 93293 Acta 25

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ledys Ruz Meneses y otros vs. Gobernación de Bolívar como sucesor procesal de E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Magangué y otros.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

2

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZVNIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00